



CONVOCATORIA A CONCURSOS POR RESOLUCIONES 5886/03 – 1161/20 Anexo I

CONVOCATORIA: N° 22

Carrera: **Profesorado de Ed. Primaria**

Año/Curso: **2ºA**

Espacio: **Didáctica de las prácticas del lenguaje I**

Título: Profesor en Lengua y Literatura y/o afines

Carga Horaria: 2 módulos semanales + 1 módulo TAIN

Situación de Revista: Provisional

Turnos/Horarios: Jueves 20 a 22 hs.

Sábados 4 módulos TAIN una vez por mes

Conformación de la Comisión Evaluadora:

	Titulares	Suplentes
Miembro del Equipo Directivo	Isabel Vázquez	Agata Bello
Especialista	Paula Paoletti	Federico Cano
Especialista Externo	Rosana Sfeir (ISFD 117)	Mabel Carrasco (ISFD 39)
Miembro del CAI	Mariana Lor	María Celina Mingo Acuña
Estudiante	A designar	A designar

Cronograma Tentativo:

	desde	hasta
DIFUSIÓN e INSCRIPCIÓN	12/08/22	21/08/22
COLOQUIOS	A PARTIR DEL 25/08/22	POR CITACIÓN

Los diseños curriculares de la carrera, Resolución 5886 y su modificatoria Res 1161/20 Anexo I del 24/6/20, Disposición 30, Régimen Académico Institucional y el Plan de Evaluación Institucional están a disposición de los concursantes en la página web del ISFD N° 52.

Procedimiento de Inscripción

El envío de la documentación se realizará a través del e-mail institucional: instituto52@yahoo.com.ar

Por cada materia, espacio curricular los aspirantes deberán enviar un único e-mail de inscripción colocando en el asunto: cobertura N° XX, materia o espacio curricular a cubrir y carrera.

En el cuerpo de mail detallar datos personales del profesor concursante: nombre y apellido, DNI, teléfono celular y teléfono alternativo, e-mail, carrera y materia o espacio curricular que aspira a cubrir y número de cobertura.

En el mismo e-mail, adjuntar la siguiente documentación **en archivos separados (1, 2, 3)**:

- 1) Propuesta curricular en formato PDF. Titulando nombre y apellido del profesor concursante, DNI, materia o espacio curricular que aspira concursar, carrera y horario.
- 2) Anexo III completo de la Resol. 5886/03 en formato PDF. NO ENVIAR CURRICULUM
- 3) Documentación probatoria detallada en el Anexo III y DNI en formato PDF, escaneada **y en un solo archivo.**

NOTA

La dirección de e-mail desde la cual los postulantes envíen los tres archivos mencionados, será tomada como dirección de notificación fehaciente para cualquiera de las instancias sujetas a la cobertura del concurso.